



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO



Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2019.-

A la Sra. Presidente del

Colegio de Abogados de Avellaneda- Lanús

S _____ / _____ D.-

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de Fiscal General Adjunta del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a los efectos de poner el vuestro conocimiento el contenido de la Resolución 860/19 dictada por el Sr. Presidente de la S.C.B.A., Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, mediante la cual se dispone la *"...suspensión de los términos procesales sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, en las dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora..."*, conforme el cronograma que se detalla en la citada decisión.-

Asimismo, solicito a Ud. se ponga en conocimiento a los letrados matriculados en dicho Colegio.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

MIRTA NOEMÍ GIANELLA
Fiscal Departamental Adjunta

Suprema Corte de Justicia
Presidencia



23224-2019

La Plata, 27 de octubre de 2019.

VISTO: La presentación formalizada por el Sr. Secretario General de la Procuración General, y

CONSIDERANDO: Que, en atención a los términos de la presentación formalizada por el Fiscal General Adjunto del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, en las dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora conforme el cronograma que se detalla a continuación:

29 de octubre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 16.

30 de octubre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 16, Mesa General de Entradas y Oficina de Denuncias del Ministerio Público Fiscal.

31 de octubre: Mesa General de Entradas y Oficina de Denuncias del Ministerio Público Fiscal y Centro de Asistencia a la Víctima.

1° de noviembre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 4.

4 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 4 y 5.

5 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 5 y 6.

6 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 2 y 6.

7 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 2 y 7.

8 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 1 y 7.

11 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 1 y 3.

12 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 3 y 9.

13 de noviembre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 9, Gabinete de Psicología y Psiquiatría Forense del Ministerio Público Fiscal, Instituto de Ciencias Forenses-

Oficina de Audio y Video y Oficina de Coordinación con el Patronato de Liberados Bonaerense del Ministerio Público Fiscal.

14 de noviembre: Unidad Especializada en Procesos del Fuero Civil y Comercial-Secretaría de Exhortos.

15 de noviembre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 8.

18 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 8 y 12.

19 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 12 y 14.

20 de noviembre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 14 y Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio común y Juicio por Jurados.

21 de noviembre: Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio común y Juicio por Jurados.

22 de noviembre: Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio común y Juicio por Jurados y Unidades Especializadas en Ejecución Penal.

25 y 26 de noviembre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 15.

27 de noviembre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 10.

28 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 10 y 11.

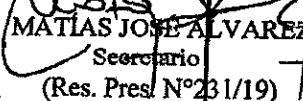
29 de noviembre: Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio n°s 11 y 13 y Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos Del Ministerio Público Fiscal.

2 de diciembre: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 13 y Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos Del Ministerio Público Fiscal.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. N° 231/19)

VMV

